



INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DELA COMPAÑÍA PRODINA Cía Ltda

Señores Accionistas,

Cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y Estatutarias de la Empresa, presento ante ustedes el informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico 2010.

Este año la actividad de la Empresa se centró en la obtención de los Registros Sanitarios de las Sopas Cup of Noodless fabricados por Nissin Foods de México, para así poder desaduanizar la mercadería que llegó a Guayaquil en Noviembre de 2009.

Lamentablemente por trámites burocráticos en el Instituto Emisor y falta de información completa por considerarla confidencial de Nissin Foods de México, la obtención de los Registros Sanitarios tomó mas tiempo del debido, es así como los obtuvimos el día 10 de Noviembre de 2010 es decir al año de llegada la mercadería.

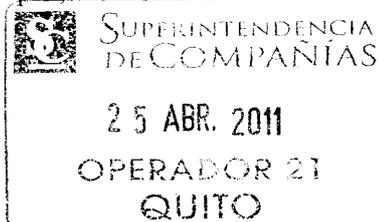
Por tratarse de de alimentos predecibles, el tiempo de vida útil del producto es de un, año es decir cuando tuvimos luz verde para el retiro de la aduana de la mercadería nos quedaba un mes para comercializarla, y si tomamos en cuenta que la venta del producto es aceptada con un mínimo de tres meses antes de su caducidad, es decir esta mercadería se volvió invendible.

De manera que se decidió hacer los trámites ante la CAE, para destruirla, esto permitiría que la pérdida sea menor, se evitaría el pago de los impuestos arancelarios, e IVA.

Concientes de la pérdida que causa esta destrucción de la mercadería, e ha tratado de minimizar los gastos, solicitando descuentos a las entidades que se involucraban en este proceso.

Se contactó a la la Naviera, que concedió el 50% de descuento en la planilla de pago por almacenaje de la mercadería durante el año.

Una vez obtenida la Providencia de la Aduana para la destrucción de las sopas se contrató a la empresa ANDEC, para proceder a quemar las sopas, también concedieron un precio especial por cada kilo a destruirse en sus hornos.





Al cierre del balance del ejercicio económico 2010 no podemos cuantificar el total de la pérdida de la mercadería porque este proceso lo daríamos por terminado en el año 2011. Como ayuda para poder recuperar el capital perdido, NISSIN FOODS de México nos concedió el 9% de descuento para futuras compras a partir del mes de Enero de 2011. Se han mandado cartas de ofertas de nuestro producto a distintas comercializadoras, espero que para el próximo año tengamos respuestas favorables.

Según la resolución del SRI, todo ingreso que haya a la empresa en calidad de Préstamo, debe generar utilidad al acreedor a través del pago de intereses, y esta obligación se debe justificar a través de la firma de una letra de cambio o pagaré.

En vista de que estamos tratando de levantar a nuestra pequeña Empresa, y el pago de intereses ante nuestra acreedora elevaría el costo de nuestros productos, la señora Martha Alvarez quien es La principal y única acreedora de la empresa, ha renunciado al cobro de intereses por el préstamo a Prodina, para lo cual firmamos un acuerdo de pago y la letra por el valor neto de la deuda he firmado conjuntamente con el Presidente de la Empresa.

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES EJERCICIO 2010

Luego de una larga explicación y análisis de los mismos por parte de la gerencia y el presidente, y programar estrategias para este nuevo año, se aprueban los balances

APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF

En lo referente al pedido de la Superintendencia de Cías del Ecuador a las empresas sujetas a su control con carácter de cumplimiento obligatorio acerca del cambio a las Normas de Información Financiera, debo informar a la Junta General lo siguiente;

El 20 de Noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la resolución No. 08.G.DSC.010, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del mismo año, mediante al cual dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de



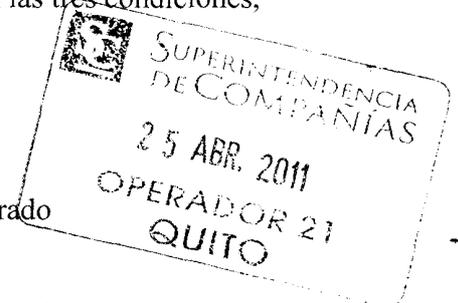


Compañías, de acuerdo a un cronograma de implementación a partir del 1º. De Enero de 2010, el cual se estructura de la siguiente forma;

- o A partir del 10 de Enero de 2010 aplicarán las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de mercado de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa; se establece como período de transición el año 2009.
- o A partir del 1º. de Enero del año 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4.000.000,00 al 31 de Diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades de sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, se establece como período de transición el año 2010.
- o A partir del 1o. de Enero de 2012, aplicarán las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores, se establece como período de transición el año 2011.

El 12 de Enero de 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, emitió la resolución No. SC.Q.OCO.CPAIFRSA.11.01, mediante la cual dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para pequeñas y medianas empresas PYMES, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, que cumplan con las tres condiciones,

- a) Activos totales inferiores a USA 4.000.000,00
- b) Ventas anuales brutas inferiores a USA 5.000.000.00
- c) Rengan menos de 200 trabajadores, promedio anual ponderado



En virtud de lo expuesto nuestra Empresa debe implementar obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del 1º. De Enero de 2012., de manera que se ha contratado los servicios de C.P.A. Ing Idrián Estrella, con



Proдина Cia. Ltda
Productora y Distribuidora Nacional de Alimentos

Noruega 210 y Suiza Oficina 2C
Telfs: (593)(2) 227-7178 / 227-7179
227-7180 / 227-7181
Fax: (593)(2) 227-7182
Quito - Ecuador

Registro en la Superintendencia de Compañías a fin de que instruya a la persona indicada durante el mes de Mayo y junio del presente año.

CONCLUSION

Si bien el año 2010 no fue un año de crecimiento de la rentabilidad de la Empresa, Si ha sido un año de crecimiento en la experiencia empresarial, hemos tomado en cuenta los correctivos para mejorar la rentabilidad del presente año.

Gracias por la confianza y apoyo a mi gestión

Atentamente,


Ing. Diégo Cueva
Gerente General

